

## **DR 28 31 PART 2**

La profesora María Antonia Calvo ha comentado el fallo del Tribunal Constitucional sobre el proyecto de la LOAP. Entramos ya en la última página del programa de hoy. La profesora Yolanda Gómez lleva nuestra sección de comentarios de libros.

Hoy nos habla de la corona y la monarquía parlamentaria en la Constitución de 1978. La implantación de la monarquía parlamentaria en España como forma política del Estado, según se afirma expresamente en el artículo 1.3 de la Constitución de 1978, ha jugado un papel de gran trascendencia en la transición del régimen franquista al régimen constitucional y en el asentamiento de los principios democráticos en nuestro país. La Constitución española dedica su título segundo a la institución de la corona, configurándola formalmente y estableciendo, a lo largo de los diez artículos de que se compone este título, sus funciones, facultades, aspectos sucesorios y regencia.

Sin duda, la importancia en sí misma de la monarquía como forma política en las democracias actuales habría dado lugar a la aparición de no pocos estudios sobre ella. Pero creemos que las especiales circunstancias en que se ha producido la transformación política en nuestro país y las no pocas dificultades, y especialmente el escepticismo que rodeó la llegada de la monarquía a España, de la mano de normas de tan poca fiabilidad democrática como pudo ser la ley de sucesión de 1947, hacen que los trabajos sobre la monarquía adquieran un especial interés. Es en este contexto en el que hay que situar el libro del que hoy tratamos.

En él se contienen las conferencias impartidas en el curso que sobre la corona y la monarquía parlamentaria se realizó en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Santander durante el verano de 1982, bajo la dirección del profesor Lucas Verdú, que ha dirigido igualmente esta publicación. Una de las ventajas de los libros que como el que nos ocupa se componen de trabajos de distinta firma, es ofrecer tanto una visión general del tema tratado como una profundización más específica en algunos aspectos concretos, bajo la perspectiva desde luego de diversos autores que aportan sin duda un amplio abanico de argumentos e interpretaciones. Efectivamente, de los ocho estudios que se insertan en esta publicación, algunos poseen un carácter general en cuanto a la monarquía y a la corona.

Por ejemplo, el del profesor Carlos de Cabo, sobre la finalidad histórica de la monarquía y su vigencia en el Estado contemporáneo, con un atinado repaso histórico en el que se ponen de manifiesto, entre otros aspectos, la funcionalidad de la propia monarquía. El del profesor Javier Pérez Royo, sobre la jefatura del Estado en la monarquía y en la República, con una interesante pregunta previa, sobre el origen y la racionalidad o irracionalidad de la institución de la jefatura del Estado. O el del profesor Sánchez de la Torre, en el que se trata sobre los aspectos simbólicos de la corona.

Otros de estos trabajos, por el contrario, abordan, como dijimos antes, algún aspecto concreto dentro del tema general de la monarquía parlamentaria y la corona. Así, por ejemplo, el

profesor López Vilas trata sobre la sucesión a la corona. Controvertido aspecto este, en nuestra opinión, especialmente en dos sentidos.

Por un lado, en lo que se refiere a la propia aceptación, en el orden político, de dos figuras como la familia y la herencia, características del campo privado, como vehículos idóneos para la sucesión monárquica. Y, por otro lado, la clara discriminación que, a nuestro juicio, se contiene en el artículo 57 del texto constitucional, al establecer una preferencia, dentro del mismo grado, a favor del varón con respecto a la mujer. Caso, por otra parte, que se ha producido, de forma práctica, en los descendientes del actual rey de España.

Y que choca frontalmente con el contenido del artículo 14 de la propia constitución, relativo a la igualdad de todos ante la ley. En esta misma línea, de tratamiento de aspectos determinados de la monarquía y la corona, el profesor Jiménez de Parga trata sobre el estatuto del rey, tanto en España como en las monarquías europeas. Y reitera una fórmula que ya enunciara hace años en estos términos.

El rey no gobierna, pero reina, en el sentido de valorar positivamente el papel moderador y arbitral que debe ejercer. Por su parte, el profesor Martín Basol escribe acerca de las instituciones administrativas al servicio de la corona. El profesor Torres del Moral, al que también se deben las conclusiones finales del curso, que se insertan igualmente en este libro, afronta directamente el problema de la monarquía parlamentaria como forma política del Estado español.

Es decir, el contenido expreso del artículo 1.3 de la Constitución Española. Mientras que el profesor Lucas Verdú ofrece en su estudio una visión de la corona como uno de los elementos, junto al pluralismo político-social, del concepto de constitución sustancial. Estudiando de forma más específica la corona como institución y la transformación político-social española.

Y destacando la importancia de la función integradora de la corona que enlaza, según el profesor Lucas Verdú, directamente con esa constitución sustancial. Creemos que la valoración de este libro debe hacerse en su conjunto. Y así entendido nos parece valioso como elemento de conocimiento de una institución que está teniendo considerable importancia en la configuración de las democracias actuales, especialmente europeas.

Y que ha estado íntimamente unida a la transformación política española de los últimos años. Un libro cuyo contenido permite tener una idea general sobre el significado de la monarquía parlamentaria y también sobre algunos de sus aspectos más significativos. Con especiales referencias a las circunstancias que han permitido el establecimiento de la monarquía parlamentaria en España.

Llegamos ya al final del programa. Antonio Torres del Moral habló del movimiento constitucionalista. También en nuestro programa hemos comentado la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LOAPA.

Lo hizo María Antonia Calvo. Y por último Yolanda Gómez comentó el libro La corona y la monarquía parlamentaria en la constitución de 1978. Nada más por hoy.

Revista de Derecho Político volverá con ustedes el próximo lunes. Gracias por su atención y buenas noches.